

ASIGNA VEHICULOS MUNICIPALES QUE  
INDICA.

HUEPIL, 14 de Junio de 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° : 1811 / 16

## VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado
- c) La camioneta Municipal Nissan Navarra FCLB-69, disponible en Alcaldía
- d) El Station Wagon Citroen, patente HWVW37.4, año 2016, municipal
- e) La necesidad de asignar los vehículos municipales identificados en las letras c) y d), para el cumplimiento de funciones diarias.

**DECRETO**

- 1) DESIGNENSE los vehículos municipales que se detallan, a los departamentos que se indican:

**Station Wagon Citroen, patente HWVW37.4**

- Alcaldía

**Camioneta Nissan Navarra FCLB-6**

- Dirección Desarrollo Comunitario

- 2) Los Departamentos, a través de su Dirección, tendrán la responsabilidad de resguardar y supervisar el uso adecuado del mismo, así como el control administrativo que corresponda.
- 3) Remítase copia del presente decreto a los departamentos involucrados para su conocimiento y fines.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**GUSTAVO PÉREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPALJOSE A. FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE**DISTRIBUCIÓN:**

- Unidad de Personal
- Archivo Alcaldía
- Archivo S.M.
- Of. De Partes Y  
JAFA/GPL/JMSM/ncr.



10/10/10  
10/10/10  
10/10/10